PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263319487

PIB
07:39:06

Bogotá DC, 03 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RIGHA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 9007935860:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263319457

PIB
07:38:31

Bogotá DC, 03 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUIS MALAVER ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020728966:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

53

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de febrero de 2025, a las 07:38:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900793586
Código de Verificación	900793586250203073803

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de febrero de 2025, a las 07:37:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020728966
Código de Verificación	1020728966250203073730

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2025 07:35:08 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900793586**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109587230** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2025 07:32:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020728966 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109587137** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:36:11 AM horas del 03/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1020728966**

Apellidos y Nombres: **MALAVER ROJAS JOSE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

INFORMA Colombia

Fecha de Consulta: 03/02/2025 7:45 AM

50

Resultado de Consulta de información para gestión de riesgos, sanciones administrativas y/o disciplinarias y riesgo LA/FT

CLIENTE: LA FEDERACION DE LOTERIAS Y ENTIDADES CÓDIGO USUARIO: IU17668

NOMBRE USUARIO: JOSE FERNANDO TREJOS

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:

(CONSULTA REALIZADA EN: LISTAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y LA/FT).

NOMBRE O ALIAS CONSULTADO	IDENTIFICACIÓN CONSULTADA	CODIGO CONTRAPARTE
JOSE LUIS MALAVER ROJAS	1020726966	

LA BÚSQUEDA NO REGISTRA COINCIDENCIAS

NOMBRE O ALIAS CONSULTADO	IDENTIFICACION CONSULTADA	CODIGO CONTRAPARTE
RIGHA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900793586	

LA BÚSQUEDA NO REGISTRA COINCIDENCIAS

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

1-AMV - AUTORREGULADOR MDO DE VLRS - COLOMBIA
2-ATF MOST WANTED
3-CENTRAL BANK OF IRELAND - UNAUTHORISED FIRMS
4-CONTRATISTAS SANCIONADOS
5-RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA
6-CONTADORES Y SOCIEDADES SANCIONADOS POR JCC Y DIAN
7-PROVEEDORES FICTICIOS - DIAN
8-DEA
9-UE - CONSOLIDATED LIST OF PERSONS, GROUPS AND ENTITIES SUBJECT TO EU FINANCIAL SANCTIONS
10-EUROPOL - PERSONAS MÁS BUSCADAS
11-FBI
12-FCA - NOTICES / UNAUTHORISED FIRMS AND INDIVIDUALS
13-FSA - UNAUTHORISED INTERNET BANKS
14-FCA - PROHIBITED INDIVIDUALS
15-POSTULADOS JUSTICIA Y PAZ
16-FDA DEBARMENT LIST (DRUG PRODUCT APPLICATIONS)
17-FDA DEBARMENT LIST (FOOD IMPORTATION)
18-ALEMANIA - MÁS BUSCADOS
19-AUSTRALIA - LISTA DE SANCIONADOS POR LA LEYES AUSTRALIANAS
20-ISRAEL - LISTA DE GRUPOS Y/O PERSONAS TERRORISTAS O ASOCIACIONES NO AUTORIZADAS
21-PANAMÁ - LISTA DE PERSONA Y EMPRESA CON ALTO RIESGO LAFT
22-SUIZA - SANCIONES
23-MAS BUSCADOS POR LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA
24-BOE
25-UKRAINE SECURITIES LIST - HM TREASURY
26-HONG KONG MONETARY AUTHORITY
27-EXTRADITADOS
28-NSN - MEDIOS
29-PERSONA CON ACTIVIDAD DE INTERES
30-BID
31-INTERPOL
32-JAPÓN METI - LISTA DE PROLIFERADORES DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
33-UN - MECHANISM FOR INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNALS
34-OFAC
35-POLICIA - BOLETINES
36-PROCURADURIA - BOLETINES
37-DESAPARECIDOS - MEDICINA LEGAL
38-BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
39-SOCIEDADES EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL
40-CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE SEGUROS
41-CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
42-PERÚ - SANCIONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
43-SANCIONADOS SUPERFINANCIERA
44-SANCIONES POR AUTOLIQUIDACIONES (SUPERFINANCIERA)
45-U.S. SECRET SERVICE MOST WANTED FUGITIVES
46-U.S. COMMODITY FUTURES TRADING COMMISSION SANCTIONS
47-DENIED PERSON LIST - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
48-U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE BUREAU OF INDUSTRY AND SECURITY - UNVERIFIED LIST
49-BOLETINES DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EEUU
50-DSS MOST WANTED - U.S. DEPARTMENT OF STATE DIPLOMACY IN ACTION
51-LIST OF STATUTORILY DEBARRED PARTIES - U.S. DEPARTMENT OF STATE
52-U.S. DEPARTMENT OF STATE - NONPROLIFERATION SANCTIONS
53-US DEPARTMENT OF STATE - TERRORIST EXCLUSION LIST
54-ICE MOST WANTED - U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT
55-U.S. MARSHALS SERVICE - FUGITIVE INVESTIGATIONS 15 MOST WANTED
56-SANCIONADOS POR LA LEY FCPA (EEUU)
57-CONTADORES SANCIONADOS - JCC
58-SOCIEDADES SANCIONADAS - JUNTA CENTRAL CONTADORES
59-LISTA DE TERRORISTAS UNIÓN EUROPEA
60-NACIONES UNIDAS
61-WORLD BANK
62-WORLD BANK
63-EXECUTIVE ORDER 12938 - NONPROLIFERATION SANCTIONS - USA
64-LIST OF UNAUTHORIZED BANKS - OFFICE OF THE COMPTROLLER OF THE CURRENCY - USA
65-LISTA DE PERSONAS BUSCADAS POLICÍA REAL MONTADA DE CANADÁ (RCMP)
66-LISTA DE SANCIONES ACTIVAS DE ANLA
67-FRANCIA - LISTE UNIQUE DE GELS
68-RECOMPENSAS POR LA JUSTICIA - EEUU
69 - UIF PERÚ - SANCIONADOS
70 - ENTITY LIST - SUPPLEMENT NO. 4 TO PART 744
71 - PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE - DECRETO 830 DE 2021
72 - LISTA DE VENEZOLANOS INADMITIDOS POR COLOMBIA POR APOYO AL RÉGIMEN DE MADURO
73 - BRASIL - EMPRESAS INIDÔNEAS E SUSPENSAS
74 - CANADÁ - CONSOLIDATED CANADIAN AUTONOMOUS SANCTIONS LIST
75 - CHILE - SANCIONES DE UAF
76 - MÉXICO - SANCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
77 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
78 - ADB - ASÍAN DEVELOPMENT BANK SANCTIONS LIST
79 - ARIZONA - LIST OF QUALIFIED UNAUTHORIZED SURPLUS LINE INSURERS
80 - LIST OF GROUPS DESIGNATED TERRORIST ORGANISATIONS BY THE UAE
81 - BERMUDA MONETARY - AUTHORITY WARNING LIST
82 - BRASIL - ENTIDADES SEM FINS LUCRATIVOS IMPEDIDAS
83 - BRASIL - EMPRESAS PUNIDAS
84 - BRASIL - RELACAO DE INHABILITADOS
85 - FCA - FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY - SUSPENDED SECURITIES
86 - ATF LOCAL FUGITIVES
87 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - ARMS EXPORT CONTROL ACT (AECA)
88 - ECUADOR - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
89 - PHS ADMINISTRATIVE ACTION REPORT
90 - AIR FORCE FUGITIVES
91 - BERMUDA MONETARY AUTHORITY - EDIT WARNING LIST
92 - AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP - LIST OF DEBARRED ENTITIES
93 - EUROPEAN BANK EBRD - INITIATED SANCTIONS
94 - ARGENTINA - RESOLUCIONES DISCIPLINARIAS
95 - PRÓFUGOS BUSCADOS POR LA JUSTICIA - ARGENTINA
96 - BÉLGICA - LIST OF COMPANIES OPERATING UNLAWFULLY
97 - INVESTOR ALERTS PORTAL - INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS
98 - CONSOLIDATED SCREENING LIST
99 - CANADÁ - WANTED BY THE CBSA
100 - ARGENTINA - SANCIONES DE UIF
101 - ARGENTINA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
102 - BAHAMAS - BAHAMAS SECURITIES COMMISSION
103 - BANCO DE MÉXICO - SANCIONES
104 - CANADÁ - CANADIAN LAW SOCIETY - DISCIPLINED LAWYERS
105 - CANADÁ - FREEZING ASSETS OF CORRUPT FOREIGN OFFICIALS - CANFACFO
106 - CAYMAN ISLANDS - MONETARY AUTHORITY
107 - DUBÁI FINANCIAL SERVICES AUTHORITY
108 - SUIZA - LISTA DE PROVEEDORES NO AUTORIZADOS
109 - URUGUAY - PEP
110 - CANADÁ - PEEL REGIONAL POLICE MOST WANTED
111 - CANADÁ - TRADING BANS
112 - CHINA - SECURITIES REGULATORY COMMISSION, ADMINISTRATIVE SANCTION
113 - COMISIÓN EUROPEA - POSIBLES PRÁCTICAS DE MONOPOLIO O CARTELIZACIÓN
114 - COSTA RICA - REPORTE DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
115 - ECUADOR - ENTIDADES NO AUTORIZADAS A OPERAR EN EL PAÍS
116 - ESPAÑA - LISTADO DE ENTIDADES ADVERTIDAS
117 - INDIA - BANNED TERRORIST ORGANISATIONS
118 - INDIA - EMPRESAS CUYO REGISTRO HA SIDO CANCELADO
119 - INDIA - MOST WANTED
120 - MALTA - MFSA WARNINGS
121 - MAURICIO - SENTENCIAS Y FALLOS DE ICAC
122 - MÉXICO - DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
123 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS
124 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS PERSONA MORAL
125 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS
126 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS
127 - MÉXICO - SANCIONES A INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
128 - MÉXICO - SANCIONES A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
129 - MÉXICO - SANCIONES A OTROS SUJETOS SUPERVISADOS
130 - MÉXICO - SANCIONES A PERSONAS QUE INTERMEDIARON SIN AUTORIZACIÓN
131 - MÉXICO - SANCIONES FINANCIERAS
132 - NUEVA ESCOCIA - ALERTAS PARA INVERSORES
133 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
134 - PERÚ - REGISTRO DE SANCIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
135 - PERÚ - RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
136 - LOS MÁS BUSCADOS DEL REINO UNIDO
137 - USA - FDIC: FAILED BANK LIST
138 - USA - PROGRAMA DE RECOMPENSA DE NARCÓTICOS
139 - AUSTRALIAN NATIONAL SECURITY
ILED BANK LIST

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

140 - AIIB - ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK - DEBARMENT LIST
141 - ASIC - UNLICENSED COMPANIES LIST
142 - ASIC - PUBLIC WARNING NOTICES
143 - ASIC - REGISTER OF DISQUALIFIED OFFICERS
144 - ASIC - BANNED & DISQUALIFIED ORGANISATIONS
145 - NCIS - NAVAL CRIMINAL INVESTIGATIVE SERVICE WANTED
146 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
147 - NETHERLANDS - THE NATIONAL SANCTIONLIST TERRORISM
148 - NEW ZEALAND - LISTS ASSOCIATED WITH RESOLUTION 1373
149 - MÉXICO - SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
150 - USA - INDIVIDUALS AND ENTITIES DESIGNATED BY THE STATE DEPARTMENT UNDER E.O. 13224
151 - SONORA, MÉXICO - PRESTADORES DE SERVICIOS INCUMPLIDOS
152 - PANAMÁ - CONTRATISTAS SANCIONADOS PARA CONTRATAR CON ACP
153 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS FOR FAILURE TO REGISTER AS A MONEY SERVICES BUSINESS
154 - USA - SAM EXCLUSION
155 - ALCALDÍA DE MEDELLÍN - MÁS BUSCADOS POR HOMICIDIO
156 - FINCEN -ENFORCEMENT ACTIONS
157 - PERÚ - ABOGADOS SANCIONADOS
158 - COLOMBIA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL ACTA 200117 LISTA DE TERRORISTAS
159 - USA - FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS
160 - U.S.A. FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR OIG
161 - U.S.A. EPA FUGITIVOS
162 - LOS FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR RHODE ISLAND
163 - LOS ÁNGELES - LOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICIA DE LA
164 - LOS MÁS BUSCADOS EN NEW JERSEY
165 - TEXAS 10 FUGITIVOS MÁS BUSCADOS
166 - TEXAS - FUGITIVOS CAPTURADOS POR DIFERENTES DELITOS
167 - TEXAS - FUGITIVES STILL WANTED
168 - MÁS BUSCADOS DE MASSACHUSETTS
169 - LOS MÁS BUSCADOS DE TENNESSEE
170 - MÉXICO - LISTADO DE CONTRIBUYENTES
171 - COSTA RICA - LISTA DE SOCIEDADES MOROSAS IMPUESTO
172 - EL SALVADOR - COMPAÑÍAS SANCIONADAS
173 - COSTA RICA - LISTA DE INHABILITADOS
174 - CADÁVERES SIN RECLAMAR - COLOMBIA
175 - ARGENTINA - PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS
176 - PANAMÁ - CONTRATISTAS INHABILITADOS
177 - PERÚ - CONTRIBUYENTES CON MAYOR DEUDA EXIGIBLE EN PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA
178 - PERÚ - DEUDORES TRIBUTARIOS COBRANZA ONEROSA
179 - PERÚ - SANCIONADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
180 - SANCIONADOS - BOLSA DE VALORES DE LIMA
181 - USA - WANTED: NARCOTICS REWARDS PROGRAM–MISCELLANEOUS TARGETS
182 - LISTA DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA
183 - LISTA DEL SERVICIO FINANCIERO DE MONITOREO DE AZERBAIYAN
184 - CANADÁ - CURRENTLY LISTED ENTITIES
185 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
186 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE INDIVIDUOS TERRORISTAS
187 - ISRAEL - LISTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES RESTRINGIDAS POR LA LEY
188 - KAZAJISTÁN - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
189 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - INTERNACIONALES
190 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - ORGANISMOS INTERNACIONALES
191 - LISTA ENGEL
192 - LITIGIOS CIVILES INTERPUESTOS POR SEC ANTE UN JUZGADO FEDERAL EN EE.UU.
193 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SEC
194 - SEC - COMUNICADOS DE PRENSA
195 - SEC - ENTIDADES SOLICITANTES NO REGISTRADAS
196 - SEC - REGULADORES FICTICIOS
197 - SEC - SUSPENSIONES COMERCIALES
198 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS RESUELTAS
199 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADJUDICADAS
200 - LISTA DE ENTIDADES RESTRINGIDAS DE CUBA 8/01/2021
201 - RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE
202 - BAHAMAS LEAKS
203 - OFFSHORE LEAKS
204 - PANAMÁ PAPERS
205 - PANDORA PAPERS - ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE (ALCOGAL)
206 - PANDORA PAPERS - FIDELITY CORPORATE SERVICES
207 - PARADISE PAPERS - APPLEBY
208 - PARADISE PAPERS - ARUBA CORPORATE REGISTRY
209 - PARADISE PAPERS - BAHAMAS CORPORATE REGISTRY
210 - PARADISE PAPERS - BARBADOS CORPORATE REGISTRY
211 - PARADISE PAPERS - COOK ISLANDS CORPORATE REGISTRY
212 - PARADISE PAPERS - LEBANON CORPORATE REGISTRY
213 - PARADISE PAPERS - MALTA CORPORATE REGISTRY
214 - PARADISE PAPERS - NEVIS CORPORATE REGISTRY
215 - PARADISE PAPERS - SAMOA CORPORATE REGISTRY
216 - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - SIRI PROCURADURIA
217 - EDES DATABASE - LIST OF ECONOMIC OPERATORS EXCLUDED OR SUBJECT TO FINANCIAL PENALTY
218 - SUPERSALUD - SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS
219 - LISTA DE SANCIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS SUJETAS A SANCIONES ECONÓMICAS - MINISTERIO DE FINANZAS (JAPÓN)
220 - MEDIDAS ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN ILEGAL - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (COLOMBIA)
221 - SANCIONES POR CONDUCTAS INFRACTORAS A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y SUS REGLAMENTOS - SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (PANAMÁ)
222 - RELACIÓN DE PROVEEDORES CON INHABILITACIÓN VIGENTE POR MANDATO JUDICIAL - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
223 - YALE CELI LIST OF COMPANIES LEAVING AND STAYING IN RUSSIA - YALE SCHOOL OF MANAGEMENT (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
224 - WANTED FUGITIVES - U.S. DEPARTMENT OF TRANSPORTATION (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
225 - SANCTIONS IMPOSED BY THE ECB - EUROPEAN CENTRAL BANK (EUROPA)
226 - PROCESOS SANCIONATORIOS - SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (CHILE)
227 - EMPRESAS FANTASMAS E INEXISTENTES - REPÚBLICA DE ECUADOR (ECUADOR)
228 - CONTRATISTAS INCAPACITADOS COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
229 - CONTRATISTAS INHABILITADOS - COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
230 - LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (EL SALVADOR)
231 - LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (GUATEMALA)
232 - SANCIONES A COMPAÑÍAS DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
233 - SANCIONES A CORREDORES DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
234 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS JURÍDICA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
235 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS NATURAL - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
236 - SANCIONES A ADMINISTRADORA DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
237 - SANCIONES A AJUSTADORES DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
238 - SANCIONES A ASEGURADORAS CAUTIVAS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
239 - SANCIONES A TERCEROS Y CENTROS DOCENTES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
240 - SANCIONES A COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
241 - SANCIONES POR PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
242 - SANCIONES A PROVEEDORES - DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PARAGUAY)
243 - LOS MÁS BUSCADOS - POLICÍA (PUERTO RICO)
244 - THE EU AIR SAFETY LIST - EUROPEAN COMMISSION (EUROPA)
245 - NON-RESPONSIBLE VENDORS - WORLD BANK (MUNDIAL)
246 - 311 SPECIAL MEASURES - FINANCIAL CRIMES ENFORCEMENT NETWORK - FINCEN (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
247 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 1 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
248 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 2 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
249 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 3 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
250 - INHABILITADOS - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
251 - PROVEEDORES SANCIONADOS CON MULTA POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
252 - INTERNOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (ARGENTINA)
253 - PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES (COLOMBIA)
254 - INDIVIDUALS BARRED - FINANCIAL INDUSTRY REGULATORY AUTHORITY - FINRA (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
255 - LA LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO - OJOPÚBLICO (PERÚ)

56

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

256 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
257 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
258 - ENTIDADES Y PERSONAS SANCIONADAS - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
259 - PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD (COLOMBIA)
260 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS ARTÍCULO 146A
261 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS
262 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS
263 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS DE CONCURSO MERCANTIL
264 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS POR DECRETO
265 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - EXIGIBLES
266 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - FIRMES
267 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - NO LOCALIZADOS
268 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE MULTAS
269 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE RECARGOS
270 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - RETORNO DE INVERSIONES
271 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - SENTENCIAS
272 - CATASTRO ORGANIZACIONES ACTIVAS
273 - CATASTRO ORGANIZACIONES EN LIQUIDACIÓN
274 - CATASTRO ORGANIZACIONES EXTINTAS
275 - CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS EN TRAMITACIÓN
276 - SANCIONES IMPUESTAS POR ICAC
277 - INHABILITADOS POR EL CANAL DE PANAMÁ
278 - MULTAS IMPUESTAS - CUERPOS COLEGIADOS Y EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA
279 - DERECHOS MINEROS QUE NO HAN PAGADO EL DERECHO DE VIGENCIA Y/O PENALIDAD
280 - ACTIVOS CON EXTINCIÓN DE DOMINIO O USADOS PARA COMETER DELITOS DE LA SAE
281 - NOTIFICACIONES AVISO DE COBRO COACTIVO - ANH
282 - EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES SANCIONADAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES
283 - PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA
284 - MÁS BUSCADOS FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
285 - CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA DIAN
286 - EXCLUIDOS DE LAS LISTAS SDN Y CONSOLIDADA DE LA OFAC
287 - MIEMBROS SUSPENDIDOS POR PROCESOS DISCIPLINARIOS
288 - NOMBRES SANCIONES NOTICIAS LATAM
289 - LISTADO CONSOLIDADO DE PERSONAS OBJETO DE DESIGNACIÓN
290 - PATRONOS MOROSOS
291 - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS - CHILE
292 - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS - COSTA RICA
293 - PRÓFUGOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA
294 - INMUEBLES DISPONIBLES PARA ARRENDAMIENTO DE LA SAE
295 - ENTIDADES NO AUTORIZADAS
296 - NOTIFICACIONES POR AVISO COBRO COACTIVO
297 - NOTIFICACIONES SALA DE CASACIÓN PENAL
298 - LOS MÁS BUSCADOS DE COLOMBIA
299 - BOLETINES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
300 - BOLETINES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Consideraciones

* Las consultas en las fuentes y delitos LA/FT se realizan por Nit y/o Razón Social.

** Coincidencia: Indica si fue encontrado por Nit o por Nombre.

*** Porcentaje: Muestra qué tan exacta fue la coincidencia del dato enviado por el cliente con respecto al dato encontrado en las Listas de Fuentes y Delitos de LA/FT.

**** La cantidad y calidad de la información concerniente a la base de datos depende principalmente de la disponibilidad de información de la fuente pública. Debido a que INFORMA COLOMBIA no ejerce control sobre la información registrada en su fuente, el suscriptor acepta que por las tarifas pactadas la obligación de INFORMA COLOMBIA y sus representados es de medio y no de resultado, que en la recopilación, procesamiento y entrega de la información INFORMA COLOMBIA y sus representados se comprometen a realizar los esfuerzos considerados adecuados para este propósito, pero que no pueden garantizar la cantidad ni exactitud de la información resultante. Por lo tanto, ni INFORMA COLOMBIA ni sus representados serán responsables de pérdida o daño alguno causado total o parcialmente por la obtención, recopilación, procesamiento, comunicación, entrega o uso de la información.

***** La información provista por INFORMA COLOMBIA no es exclusivamente negativa o restrictiva, por lo que ésta requiere de un procedimiento de análisis y valoración por parte de un profesional en la gestión del riesgo. En este sentido, la valoración del riesgo y la toma de decisiones con base en la información que provee INFORMA COLOMBIA dependerán exclusivamente del suscriptor y en ningún caso vinculará la responsabilidad de INFORMA COLOMBIA. El suscriptor entiende que la información provista por INFORMA COLOMBIA debe ser valorada en conjunto con otros indicadores y procedimientos por parte de un profesional capacitado para la gestión del riesgo y que INFORMA COLOMBIA en ningún caso aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia o no de iniciar o mantener negocios, alianzas, contratos o vínculos de cualquier clase.

******En los resultados de nuestra opción de Consulta Administradores LA/FT, algunos de los datos pueden estar desactualizados debido a que solamente se pueden obtener a través de investigaciones realizadas a pedido. Si es de su interés, solicite la actualización a través de nuestro servicio off-line y procederemos con la respectiva investigación.

59

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020728966 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2025 09:22 AM

Código Verificación: **3R9UDBEN1X**

Válida hasta: **23/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Reporte Contratista

Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

900793586

Nombre de persona o empresa
RIGHA POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Nit / C.C.:
900793586

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$110,000,000	COMPRA DE ASCENSOR DE PASAJEROS PARA EL EDIFICIO DE EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA ...	QUINDIO EMPRESAS PUBLICAS DE C ...	2021-02-25	2021-11-25	QUINDIO	
2	$55,458,072	EL OBJETO A CONTRATAR CONSISTE EN PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ...	VALLE DEL CAUCA - BENEFICENCIA ...	2022-01-24	2022-12-31	VALLE DEL CAUCA	
3	$50,860,200	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DOS (2) ASCE ...	VALLE DEL CAUCA - BENEFICENCIA ...	2023-03-01	2023-12-31	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
4	$50,022,018	EL OBJETO A CONTRATAR CONSISTE EN PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ...	VALLE DEL CAUCA - BENEFICENCIA ...	2024-04-02	2024-12-31	VALLE DEL CAUCA	
5	$11,647,720	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; PARA LOS ASCENSO ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2020-03-03	2020-12-31	CALDAS	
6	$11,000,000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR MARCA ELEVACON LIFT CON CAPAC ...	FISCALIA GENERAL DE LA NACION ...	2018-03-15	2018-12-15	BOGOTA	
7	$6,232,094	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ...	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENI ...	2024-02-22	2024-12-31	QUINDIO	
8	$5,805,677	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASCENSOR - SSP9-800CO60-6/6 SIMPLEX MARCA RIGHA PAR ...	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO DE ...	2024-01-29	2024-12-31	VALLE DEL CAUCA	
9	$5,665,429	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ...	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENI ...	2023-02-20	2023-12-31	QUINDIO	
10	$5,535,024	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ...	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENI ...	2022-01-14	2022-12-31	QUINDIO	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 29

Anterior 1 2 3 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

2-01-2024040300151
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A

CERTIFICA:

Que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional Único Reglamentario de la Función Pública No. 1083 de 2015 y una vez revisado el expediente contractual que reposa en Plaza Mayor Medellín S.A, correspondiente a **RIGHA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA,** con NIT 900.793.586-0, se encontró que ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA No. OB-202300002	
OBJETO	Mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras eléctricas ascensores y montacargas de los recintos de Convenciones, Exposiciones y Pabellón Verde de Plaza Mayor Medellín S.A.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.L ($92.648.000), el cual se respalda con el certificado de verificación presupuestal XOP07 171.
ADICIONES OTROSÍ	Cuarenta y cinco millones de pesos m/l ($ 45.000.000) IVA NO INCLUIDO.
VALOR TOTAL EJECUTADO	Sesenta y cinco millones cuarenta y dos mil setecientos ochenta y dos pesos m/l ($65.042.782.00) IVA INCLUIDO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Cumplir con las condiciones determinadas desde el pliego de condiciones. 2. Cumplir los precios e ítems presentados en la oferta técnica y económica en el proceso de invitación publica durante la vigencia del contrato. 3. El contratista deberá asumir la señalización preventiva e informativa necesaria para la ejecución de las obras y la minimización del impacto. 4. Los trabajadores del contratista deben de estar debidamente carnetizados, y tener los parafiscales al orden del día previo al inicio de las actividades sujetos a la revisión por el interventor. 5. Dejar los sitios de trabajos limpios. 6. Previo a al inicio de la ejecución de las actividades el contratista deberá contar con todos los elementos y equipos necesarios que garanticen la seguridad en los trabajos en alturas. 7. Participar en las actividades que se requieran para el cumplimiento de lo que establece el sistema de gestión de calidad de Plaza Mayor Medellín. 8. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de estos sin costo alguno.

	9. Tener en cuenta que el precio ofrecido contiene todos los gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 10. Las demás obligaciones emanadas de la naturaleza jurídica del contrato y de sus obligaciones que no se encuentren explícitamente relacionadas en el presente contrato. 11. El proponente elegido deberá contar con personal en los eventos de gran formato para atender los requerimientos y soporte técnico sin que esto incurra en costos adicionales al contrato. Plaza Mayor informará con una antelación no inferior a ocho (8) días al contratista sobre dichos eventos. 12. El proponente elegido deberá atender los requerimientos de asistencia técnica tanto verbales como escritos emanados de Plaza Mayor en un lapso no superior a 2 horas. Dicho tiempo de respuesta se entiende al llamado que hace la entidad al contratista, solicitud al que debe dar respuesta dentro del término establecido y de acuerdo con la naturaleza del asunto a tratar se definirá entre el contratista y el supervisor el tiempo en que se debe dar una solución. 13. El proponente elegido deberá asignar durante toda la ejecución del contrato y con una disponibilidad de veinticuatro (horas) los siete días de la semana, una persona de contacto que resuelva y atienda todas las novedades y solicitudes presentadas.
PLAZO	El contrato se contabilizará desde el 1° de mayo del 2023 hasta el 31 de abril de 2024. Para el inicio de ejecución del contrato se requerirá aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Dirección Jurídica de Plaza Mayor Medellín S.A.
FECHA DE INICIO	1 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de abril de 2024

El presente certificado se expide a los dos (2) días del mes de abril de 2024.

LORENZA WALKER CORTÉS
Directora Jurídica

	Elaboró	Revisó
Firma:		
Nombre:	Cristian David Murillo Perea	Alexander Padierna Alcaraz
Cargo:	Abogado	Supervisor del Contrato

Cartagena, febrero 23 de 2024

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certificamos que ***RIGHA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, RIGHA S.A.S.***, identificada con Nit.: 900793586-0, tiene una relación contractual con **KARIBANA BEACH & GOLF CONDOMINIUM TORRES DE BAHIA P. H**, identificado con Nit.: 900661173-6 de la ciudad de Cartagena, D. T.

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
No. Del Contrato	MR-67-2018
Objeto	Mantenimiento de seis (6) Ascensores de pasajeros Modernizados Righa
Vigencia	Doce (12)Meses
Fecha Inicial	01/07/2023
Fecha Final	30/06/2024
Valor del Contrato	$38.385.582

Se expide en Cartagena, D. T., a solicitud del interesado el día 23 del mes de febrero del año 2024

Cordialmente,

JULLIETTE NIEVES MARTINEZ
Administradora Delegada Firma CARTAGENA SOLUTIONS P.H.
KARIBANA BEACH & GOLF CONDOMINIUM TORRES DE BAHIA P. H
Calle 3 No. 9-86, Corregimiento Punta Canoa, Cartagena, D.T.
administraciontorrebahia@karibanaclub.com.co
karibana.torrebahia@gmail.com
Cel: 310 8327217

texmoda s.a.s.
miembro de trade alliance corporation

Chía, 24 de octubre de 2023

A QUIEN LE INTERESE

Por medio de la presente certificamos que RIGHA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA con Nit: 900.793.586-0 tiene una relación contractual con la COMPAÑIA DE INVERSIONES TEXTILES DE MODA S.A.S TEXMODA S.A.S. identificada con Nit: 900.123.408-4.

Descripción del contrato

- No del Contrato: 2021-404
- Objeto: Mantenimiento transporte vertical
- Fecha Inicial: 21/05/2021
- Valor del Contrato actual: $168.248.872

Se expide en Chía, a solicitud del interesado el día 24 del mes de octubre de 2023

Cordialmente,

CAMILO PEÑUELA GALEANO
Jefe Regional de soporte de Compras

Dirección:Lote Guadalete, vereda fusca, Autop.
Norte km 21. Chía, Cundinamarca - Colombia
T: +57 16672200
www.tradealliancecorporation.com

grupo éxito

Envigado, Febrero 03 de 2023

ALMACENES ÉXITO SA

NIT 890.900.608-9

CERTIFICA QUE

El proveedor RIGHA S.A.S. identificado con NIT 900.793.586-0, nos presta actualmente el servicio de mantenimiento preventivo de diferentes equipos verticales ubicados a nivel nacional con contrato vigente CW2311753 sin que hasta el momento se hayan presentado reclamos por calidad del servicio.

Cordialmente

Andrés Felipe Restrepo Naranjo

Negociador

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2023

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

FALABELLA DE COLOMBIA S.A., identificada con NIT **900.017.447-8** certifica que, la empresa **RIGHA S.A.S.** identificada con NIT **900.793.586-0** tiene una relación comercial con nosotros para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Soporte Técnico veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana de los "EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL" para las Tiendas Falabella que se listan a continuación, en donde se han desempeñado satisfactoriamente.

FALABELLA GALERÍAS
FALABELLA HAYUELOS
FALABELLA CENTRO MAYOR
FALABELLA SAN DIEGO
FALABELLA SANTAFÉ
FALABELLA PARQUE ARBOLEDA

Información de contrato:

- **Objeto del contrato**: El objeto del presente Contrato es la Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Soporte Técnico veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana de los "EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL" para las Tiendas Falabella
- **Fecha de ejecución:** 01 de junio de 2021 al 30 de mayo de 2023, prorrogados por 2 meses.

Para su verificación se pueden comunicar con FALABELLA DE COLOMBIA S.A. al correo **rdcasasd@falabella.com.co**

Cordialmente,

JC

Gerente financiero
Jose Manuel Castro Serra

65

Daniela Vargas Alzate

De: Daniela Vargas Alzate <diradministrativo@loteriadelvalle.com>
Enviado el: martes, 4 de febrero de 2025 11:56 a. m.
Para: 'alexanderbecerra@righa.co'
Asunto: Documento a subsanar
Datos adjuntos: Daniela Vargas Alzate.vcf

Cordial saludo.

Me permito solicitar se subsane certificaciones de experiencia relacionadas con el objeto a contratar, de conformidad con las especificaciones solicitades en las condiciones de contratación.

Atentamente,

Daniela Vargas Alzate

Director Administrativo
(602) 8823249 ext 1901 Trabajo
Trabajo
diradministrativo@loteriadelvalle.com

Daniela Vargas Alzate

De: alexanderbecerra@righa.co
Enviado el: martes, 4 de febrero de 2025 2:53 p. m.
Para: 'Daniela Vargas Alzate'
Asunto: RE: Documento a subsanar
Datos adjuntos: 20252411055389 BENEF ESTAMP.pdf; Comprobante_Pago.pdf

Importancia: Alta

Buena tarde

Atendiendo su solicitud, debemos indicar que nuestra experiencia se respalda per se en el mantenimiento que desde el 2022 hemos venido prestando a los ascensores instalados en los edificios de BENEFICENCIA DEL VALLE, IMBANACO y LOTERÍA DEL VALLE.

Por lo mismo y con objeto de la certificación, adjuntamos a este correo el recibo y comprobante de pago de estampillas.

Quedamos atentos a su respuesta, así como a suplir sus consultas e inquietudes adicionales.

Con nuestra consideración y aprecio,

RIGHA

ALEXANDER BECERRA V
Director Unidad de Servicio y Mantenimiento

PBX | (601) 5742538
M | 3163231787
D | Cr. 7C No 123-36 Bogotá D.C.

Linea de emergencia RIGHA | 300 912 5201

RIGHA S.A.S., Un Compromiso Para Toda la Eternidad.

"Aviso de Confidencialidad y tratamientos de datos:
El presente correo electrónico es de carácter corporativo y se dirige exclusivamente a sus destinatarios, contiene información privada de la compañía RIGHA S.A.S. Si recibe este correo sin ser Ud. el destinario se le advierte que cualquier copia o uso está estrictamente prohibido. Y solicitamos el favor de avisar al remitente de manera inmediata. Mil gracias."

De: Daniela Vargas Alzate <diradministrativo@loteriadelvalle.com>
Enviado el: martes, 4 de febrero de 2025 11:56 a. m.

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

CERTIFICA:

Que la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., NIT. No. 890.399.027-0, suscribió los siguientes contratos con la empresa RIGHA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con NIT. No. 900.793.586-0:

CONTRATO No. 006-2023:

OBJETO: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los DOS (2) ascensores del edificio Beneficencia del Valle, ubicado en la calle 9 A No. 4 – 50 de Santiago de Cali, para los DOS (2) ascensores del edifico Lotería del Valle, ubicado en la calle 8 No.5-70 de Santiago de Cali y DOS (2) ascensores del edificio Imbanaco I, ubicado en la calle 5ª No. 38ª – 14 de Santiago de Cali.

DURACIÓN: A partir del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023.

VALOR: Cincuenta Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Pesos ($50.856.200) incluido IVA.

CONTRATO No. 007-2024:

OBJETO: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los DOS (2) ascensores del edificio Beneficencia del Valle, ubicado en la calle 9 A No. 4 – 50 de Santiago de Cali, para los DOS (2) ascensores del edifico Lotería del Valle, ubicado en la calle 8 No.5-70 de Santiago de Cali y DOS (2) ascensores del edificio Imbanaco I, ubicado en la calle 5ª No. 38ª – 14 de Santiago de Cali.

DURACIÓN: A partir del 5 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.

VALOR: Cincuenta Millones Veintidós Mil Dieciocho Pesos ($50.022.018), incluido IVA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

NOTA: Se adjunta documento que acredita la transacción aprobada de fecha 2025-02-04 por valor de $46.000 del Banco de Bogotá, que valida las estampillas ProUceva; ProCultura Departamental; ProUnivalle; ProDesarrollo; ProHospitales; ProSalud y Proelectrificación Rural.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

DANIELA VARGAS ALZATE
Directora Administrativa

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala. Profesional Especializada
Revisó: Yurani Moreno Sánchez. Directora Jurídica

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.beneficenciadelvalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000009501236 FECHA EXPEDICION 04/02/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **RIGHA SAS** C.C O NIT: **900793586**

DEPENDENCIA: **BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E.** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 46.000** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 46.000 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14900	14900
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			

(415)7709998394001(8020)990100000009501236(3900)0000046000(96)20250206

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000009501236 FECHA EXPEDICION 04/02/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **RIGHA SAS** C.C O NIT: **900793586**

DEPENDENCIA: **BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E.** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 46.000** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 46.000 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14900	14900
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000009501236 FECHA EXPEDICION 04/02/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **RIGHA SAS** C.C O NIT: **900793586**

DEPENDENCIA: **BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E.** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 46.000** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 46.000 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14900	14900
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 357202

Martes, 4 de febrero de 2025, 11:04:10 a. m.

Detalle

$46.000
Valor Pagado

IVA incluído:	$0
Pago a:	Fiduciaria Popular
Débito desde:	Cuenta de Ahorros *9529
Descripción:	CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUNCIONARIOS_O_S
Fecha y hora inicio transacción	2025-02-04 11:02:49
NIT del comercio	8903990295
Número de factura	44068347
Código Único de Seguimiento	1242538424
Dirección IP:	179.33.138.232
Referencia 1:	990100000009501236
Referencia 2:	44068347
Referencia 3:	179.33.138.232

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E			
PROCESO GESTON DE CALIDAD	COMITÉ DIRECTIVO DE CALIDAD	CODIGO	No Aplica
	ACTA	FECHA DE VIGENCIA	01-04-2006
		VERSIÓN	1

TEMAS A TRATAR
EVALUACIÓN DE PROPUESTA DENTRO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEIS (6) ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

ACTIVIDADES

El cuatro (4) de febrero de 2025, siendo las 3:00 p.m., se reúne el Comité Asesor y Evaluador de Ofertas establecido en el Acuerdo No. 004 de 2014-Manual de Contratación, integrado por el doctor Dagoberto Cabrera Buriticá-Director Financiero, las doctoras Daniela Vargas Alzate y Yurani Moreno Sánchez-Directora Jurídica, para evaluar la oferta presentada por la empresa RIGHA S.A.S., dentro de la presente contratación directa.

Toma la palabra la doctora Daniela Vargas, para manifestar que el 30 de enero de 2025, la Entidad recibió la oferta presentada por la empresa RIGHA S.A.S., por valor mensual de Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Sesenta y Dos Pesos ($5.947.062) incluido IVA, de conformidad con las condiciones de contratación.

Continúa el doctor Dagoberto Cabrera, Director Financiero, expresando que revisados los estudios previos y las condiciones de contratación presentados por la Directora Administrativa de la Entidad, cuentan con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000059 del 8 de enero de 2025, por valor de Setenta y Un Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos ($71.364.744) incluido IVA.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR OFERTA

En las condiciones de contratación se estableció que para poder participar en este proceso de contratación directa, el oferente debía cumplir con la presentación de los siguientes documentos, el resultado de dicha verificación, es:

CONDICIONES DE CONTRATACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
Oferta económica	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Fotocopia del RUT	CUMPLE
Formato Único Hoja de Vida Persona Jurídica de la Función Pública	CUMPLE
Certificación sobre inexistencia de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado por parte del Representante Legal	CUMPLE
Certificación en la que se acredite el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, Riesgos Laborales y aportes parafiscales	CUMPLE

Verificación por parte de la Entidad, sobre antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, antecedentes judiciales de la Policía Nacional, multas del Código de Policía y Convivencia y listas restrictivas SARLAFT.	CUMPLE
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE
Visualización y/o reporte del Portar Anticorrupción de Colombia – PACO	CUMPLE
Certificación de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria de valores sea igual o superiores al presupuesto oficial de las presentes condiciones de contratación.	CUMPLE

En las condiciones de contratación se exigió al proponente EXPERIENCIA de conformidad con las condiciones de contratación, obteniendo lo siguiente:

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	RIGHA S.A.S.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Acta de liquidación contratos y/o certificación y/o certificaciones de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria de valores sea igual o superiores al presupuesto oficial de las presentes condiciones de contratación. PO $71.364.744	CONTRATO No. 006-2023: OBJETO: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los DOS (2) ascensores del edificio Beneficencia del Valle, ubicado en la calle 9 A No. 4 – 50 de Santiago de Cali, para los DOS (2) ascensores del edifico Lotería del Valle, ubicado en la calle 8 No.5-70 de Santiago de Cali y DOS (2) ascensores del edificio Imbanaco I, ubicado en la calle 5ª No. 38ª – 14 de Santiago de Cali. VALOR: 50.856.200, incluido IVA. CONTRATO No. 007-2024: OBJETO: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los DOS (2) ascensores del edificio Beneficencia del Valle, ubicado en la calle 9 A No. 4 – 50 de Santiago de Cali, para los DOS (2) ascensores del edifico Lotería del Valle, ubicado en la calle 8 No.5-70 de Santiago de Cali y DOS (2) ascensores del edificio Imbanaco I, ubicado en la calle 5ª No. 38ª – 14 de Santiago de Cali. VALOR: $50.022.018, incluido IVA. Valor total contratos: $100.878.218, incluido IVA.	CUMPLE

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E			
PROCESO GESTON DE CALIDAD	COMITÉ DIRECTIVO DE CALIDAD	CODIGO	No Aplica
		FECHA DE VIGENCIA	01-04-2006
	ACTA	VERSIÓN	1

Concluida la revisión de la propuesta presentada por la empresa RIGHA S.A.S., se advierte que CUMPLE con los documentos exigidos para presentar oferta establecidos en las condiciones de contratación.

En virtud de lo anterior, previo el análisis y revisión de los estudios previos y las condiciones de contratación, el Comité Asesor y Evaluador de Ofertas de la Entidad, acepta la oferta presentada por el proponente y en consecuencia, recomienda al Gerente General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE, suscribir el contrato con la empresa RIGHA S.A.S.

Siendo las 3:40 p.m., se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella participaron.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Comunicación al proponente sobre aceptación de la propuesta	Febrero 5 de 2025	Gerente General y Comité Asesor y Evaluador de Ofertas
Solicitud de requisitos para suscribir contrato	Febrero 5 de 2025	Directora Jurídica

INTEGRANTES	
DANIELA VARGAS ALZATE Directora Administrativa	
DAGOBERTO CABRERA BURITICÁ Director Financiero	
YURANI MORENO SÁNCHEZ Directora Jurídica	
	FECHA ELABORACIÓN
	Febrero 4 de 2025
	ELABORADA POR
	Nancy Guerrero Ayala